

Bonos nacionales con garantía otorgada por el Estado de Chile

Santiago, 24 de noviembre de 2021

#### Instrumentos clasificados

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		AAA
Bonos	BFFCC-G	AAA
Bonos	BFFCC-H	AAA
Bonos	BFFCC-I	AAA
Bonos	BFFCC-J	AAA
Bonos	BFFCC-K	AAA
Bonos	BFFCC-L	AAA
Bonos	BFFCC-M	AAA
Bonos	BFFCC-N	AAA
Bonos	BFFCC-O	AAA
Bonos	BFFCC-P	AAA
Bonos	BFFCC-Q	AAA
Bonos	BFFCC-R	AAA
Bonos	BFFCC-S	AAA
Bonos	BFFCC-T	AAA
Bonos	BFFCC-V	AAA
Bonos	BFFCC-X	AAA
Bonos	BFFCC-Z	AAA
Bonos	BFFCC-AB	AAA
Bonos	BFFCC-AC	AAA
Bonos	BFFCC-AD	AAA
Bonos	BFFCC-AF	AAA

## Humphreys mantiene clasificación en "Categoría AAA" de los bonos de Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Humphreys acordó mantener la clasificación de las líneas de los bonos emitidas por **Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)** en "Categoría AAA" y la tendencia en "Estable".

Si bien se observa el continuo carácter deficitario del negocio desarrollado, la clasificación de los bonos emitidos por **EFE** en Categoría "AAA" se sustenta en características propias de estos instrumentos. En efecto, todas las emisiones realizadas por la empresa cuentan con la garantía del Estado de Chile, lo cual significa que el Tesorero General de la República, en representación del Estado, cauciona o garantiza las obligaciones contraídas con los tenedores de los títulos de deuda, suscribiendo en forma personal tales instrumentos.

Así, la garantía estatal se extiende al capital e intereses que devenguen los bonos y hasta el pago efectivo de los mismos, pudiendo los tenedores de los bonos requerir a la Tesorería General de la República los pagos correspondientes, sin la necesidad de realizar acciones judiciales.

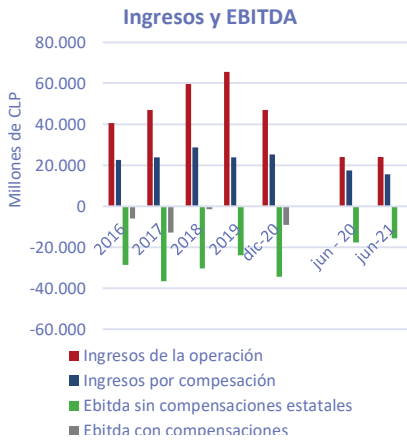
Con respecto a la crisis provocada por la pandemia, si bien generó una disminución en los ingresos del segundo trimestre debido a restricciones de movimiento de la población determinadas por la autoridad, en opinión de la clasificadora no se observa que estas condiciones fueran a afectar el pago de sus obligaciones pública en el corto o mediano plazo, toda vez que los bonos cuentan con la garantía estatal.

El volumen de pasajeros transportados durante 2020, a través de las filiales, se ubicó en 21,6 millones, en tanto que la carga transportada en las vías administradas por **EFE** en igual periodo fue de 3.241 millones de toneladas kilómetros brutos completas (TKBC).

La tendencia se califica "Estable", considerando que la clasificación de riesgo de los bonos se sustenta en la garantía del Estado y que ésta se extiende hasta el pago efectivo de los mismos.

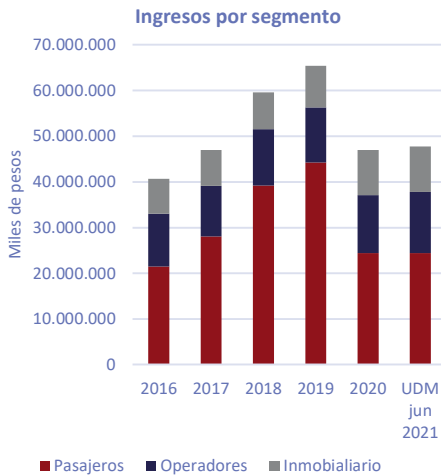
**EFE** es una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio. Fue creada mediante un decreto de ley en 1884 como un servicio público de propiedad del Estado de Chile, con la finalidad de desarrollar, impulsar y explotar los servicios de transporte ferroviario de pasajeros y carga a lo largo del país. Se rige por el DFL N° 1 del 3 de agosto de 1993, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El emisor ha traspasado el negocio de transporte de pasajeros a empresas filiales, dejando en la matriz todos los aspectos vinculados al desarrollo y gestión



de la infraestructura ferroviaria. Por su parte, la administración del negocio de carga fue traspasada mediante concesiones a compañías privadas.

En 2020, la empresa generó ingresos por \$ 72.222 millones. De ellos, \$ 46.947 millones se originan por venta y \$ 25.275 millones por compensaciones estatales que permiten cubrir gastos operacionales. Sin considerar estas compensaciones, la compañía habría alcanzado un EBITDA negativo por \$ 34.314 millones, cifra que es compensada con las transferencias estatales; de este modo, la empresa alcanza un EBITDA de \$ 9.039. A junio de 2021, los pasivos financieros alcanzaban a \$ 1.951.902 millones, lo que representa un incremento de 26,3%, respecto de junio 2020.



**Benjamín Espinosa**

Analista de riesgo

[benjamin.espinosa@humphreys.cl](mailto:benjamin.espinosa@humphreys.cl)

**Carlos García**

Gerente de riesgo

[carlos.garcia@humphreys.cl](mailto:carlos.garcia@humphreys.cl)